LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Y

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

A TRAVÉS DE

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Con base a lo dispuesto en los artículos 81 al 105 del Reglamento Interno de Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (RIPPAUAQ).

CONVOCA

Al Personal Docente de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Tiempo libre, a participar en el proceso de promoción académica 2016, de acuerdo a las bases siguientes:

BASES

I. El personal docente interesado en participar en el proceso de promoción académica 2016 deberá utilizar el formato de solicitud que estará disponible en la página www.uaq.com.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Académico, en días y horas hábiles.

II. La solicitud deberá estar acompañada por la documentación probatoria en original y copia y será entregada el día y la hora que se indica en el calendario anexo.

III. La recepción de solicitudes deberá estar de acuerdo a lo estipulado en los artículos 85 y 86 del RIPPAUAQ.

IV. Referente a grados académicos expedidos por Instituciones de Educación Superior localizadas en territorio nacional diferentes a la UAQ, el grado deberá estar reconocido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudio (RVOE), sin excepción. **Exhibir el título respectivo.**

V. En caso de los Grados Académicos que hayan sido expedidos en el Extranjero, la documentación de obtención de grado deberá estar APOSTILLADA y registrada ante la SEP. En el caso de haber estudiado en el extranjero en algún programa de posgrado reconocido como de calidad por el CONACYT, bastará el grado apostillado. El comprobante que acredite el último grado de estudios, deberá tener fecha anterior a la de entrega de documentos.

VI. **No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.**

CALENDARIO PARA LA PROMOCIÓN ACADÉMICA

REGISTRO	
Fecha	**Unidad Académica**
01 de agosto	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Medicina.
02 de agosto	Facultad de Ciencias Naturales, Bachilleres Plantel Sur.
03 de agosto	Facultad de Química, Facultad de Psicología.
04 de agosto	Facultad de Ingeniería.
05 de agosto	Facultad de Derecho, Bachilleres Plantel Norte.
08 de agosto	Facultad de Lenguas y Letras, Facultad de Bellas Artes.
09 de agosto	Facultad de Filosofía, Facultad de Informática.
10 de agosto	Bachilleres Planteles: S.J.R., Pedro Escobedo, Ajuchitlán, Amazcala y Bicentenario.
11 de agosto	Facultad de Contaduría.
12 de agosto	Facultad de Enfermería.

Notas:

- **Los documentos probatorios deberán ser entregados y clasificados en el mismo orden que se indica en el formato de solicitud de recategorización.**
- **Los Docentes adscritos a cualquier campus foráneo de la Universidad podrán entregar su solicitud del 01 al 12 de agosto.**

EVALUACIÓN	
Del 05 al 23 de septiembre.	Revisión y evaluación por las Comisiones Dictaminadoras de las diferentes áreas del Conocimiento (Artículo 89 y 92 del RIPPAUAQ).
Del 26 de septiembre al 14 de octubre.	Revisión y aprobación de resultados de dictámenes por parte de la Comisión Mixta de Vigilancia (Artículo 22 del RIPPAUAQ).
Del 17 al 21 de octubre.	Entrega de resoluciones de dictámenes. **La entrega se hará exclusivamente al interesado**.
Del 24 al 28 de octubre	Recepción de inconformidades. (Artículos 101 y 102 del RIPPAUAQ).
Del 07 al 18 de noviembre.	Revisión y evaluación de las inconformidades por las Comisiones Dictaminadoras de las diferentes áreas del Conocimiento (Artículo 104 del RIPPAUAQ).

Del 21 al 30 de noviembre.	Revisión y aprobación de resultados de inconformidades por parte de la Comisión Mixta de Vigilancia (Artículo 22 del RIPPAUAQ).
Del 5 al 9 de diciembre.	Entrega de resoluciones de inconformidades (Artículo 105 del RIPPAUAQ). **La entrega se hará exclusivamente al interesado.**
30 de enero del 2017.	Primer pago en la nueva categoría.

Nota: La recepción y entrega de todos los documentos vinculados con la presente convocatoria deberá realizarse en las oficinas de Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Académico ubicadas en el Edificio E Planta Alta de la Facultad de Derecho C.U., en horario de 8:00 a 14:30 horas en los días establecidos en el calendario. Sin excepción alguna, **NO** se recibirán documentos con fechas anteriores a su última recategorización y **No se proporcionará información de resultados vía telefónica.**

ATENTAMENTE

"Educo en la Verdad y en el Honor"

M. en I. Martín Ibarra Silva

Director